

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 21 de julio de 1953, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al final del camino vecinal de Navalagamella a Quijorna.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 214.590 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 335 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 10 de septiembre de 1953, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 5.364,75 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publi-

cación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado, con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; alualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 17 de agosto de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—22.320)

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 21 de julio de 1953, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la ejecución de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Meco a Camarma de Esteruelas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 109.237,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 327 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a

las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 10 de septiembre de 1953, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 4.980,93 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado, con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; alualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 17 de agosto de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—22.319)

## AYUNTAMIENTOS

### LOZOYA

El día 18 de septiembre próximo, a las horas que se hacen constar, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las primeras subastas de pastos de los montes de estos Propios que se expresan:

A la diez horas, la del monte Umbría y otros, para 700 lanares, 25 cabríos, 30 vacuno y 7 mayor; superficie, 384 hectáreas. Quedan acotadas 163 hectáreas, de los tronzones Umbría y Espinosos, cortados en 1950-51 y 1951-52, respectivamente. Tasación, cinco mil quinientas pesetas (5.500).

A las once, la de Soto Garganta, para 850 lanares, 20 cabríos, 250 vacunos y 40 mayores; superficie, 533 hectáreas, quedando acotadas las del tronzón El Gargantón, cortado en 1952-53, y Cancho Manzano quedará de tallar desde el 15 de abril de 1954, si se cortan las leñas. Su tasación, once mil (11.000) pesetas.

A las doce, la de Peña Hueca y otros, para 1.500 lanares, 69 cabrío, 152 vacunas y 50 caballares; tasación, treinta y dos mil setecientos sesenta y siete pesetas once céntimos (32.767,11).

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, reintegrados con 4,75 pesetas, acompañando el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del valor de la tasación.

También acompañarán una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal.

Si alguna de las subastas anunciadas quedara desierta por falta de licitadores,

se celebrarán en segunda al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles, contados, igualmente, desde el siguiente a la fecha de la primera, con los mismos tipos y condiciones.

Lozoya, a 13 de agosto de 1953.—El Alcalde, Valentín Samos.  
(G. C.—3.353) (O.—22.306)

**RASCAFRIA**

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las once horas, la del aprovechamiento de leñas de roble del monte Dehesa Boyal y Arroturas, tronzón Ventoso Chico, cuyo volumen es de mil quinientos setenta y seis metros cúbicos, bajo el tipo de licitación de ciento dieciocho mil doscientas pesetas (118.200).

Todos aquellos que deseen tomar parte en esta subasta han de encontrarse provistos de los certificados profesionales correspondientes y hojas de compra de los anexos al mismo que deseen utilizar.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la ley del Timbre, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior a la misma, a las veinte horas, y durante los días y horas hábiles de oficina.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de licitación, como fianza provisional.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Estas subastas se celebrarán bajo los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Rascafría, a 12 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

**Modelo de proposición**

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha ..., núm. ..., para la enajenación del aprovechamiento de leñas del monte Dehesa Boyal y Arroturas, tronzón Ventoso Chico, de la pertenencia del Ayuntamiento de Rascafría, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) y se compromete a cumplir las condiciones establecidas a tal fin.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—3.319) (O.—22.204)

**NAVACERRADA**

En cumplimiento a lo que determinan los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de regir en los aprovechamientos de pastos y maderas de los montes de la propiedad de este Municipio en el año 1953 a 1954.

Navacerrada, 7 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.299) (O.—22.294)

**GUADARRAMA**

Los pliegos de condiciones para la subasta de aprovechamiento de pastos de las fincas Monte Pinar y Navalafuente, y los de aprovechamientos de maderas y leñas en el Monte Pinar, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 10 de agosto de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.

(G. C.—3.308) (O.—22.296)

**CORPA**

Para el examen de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos, por los que se regirá la Comunidad de Regantes del Cauce

**Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería**

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JULIO DE 1953

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia	Navalcarnero	Navalcarnero	Ovina	4		3	1	
Idem	Torrelaguna	Pinilla del Valle	Caprina		38			38
Leucosis	Chinchón	Perales de Tajuña	Aviar		2		2	
Peste	Navalcarnero	Brunete	Idem	25	120	10	105	30
Idem	Idem	Quijorna	Idem	10	20		30	
Idem	Idem	Villanueva de la C.	Idem	30	70	20	60	20
Rabia	Madrid	Madrid	Canina		1		1	
Idem	San Martín de V.	Valdeiglesias	Felina		1		1	
Viruela	Navalcarnero	Navalcarnero	Ovina		5	5		

Madrid, 11 de agosto de 1953.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—3.314)

público «Arroyo de Pantueña», se convoca a Junta general extraordinaria a todos los propietarios de dicha vega con derecho al uso de las aguas del referido cauce, y a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho en las referidas aguas, el día 13 de septiembre de 1953.

Corpa, 10 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.320) (O.—22.302)

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de los pastos de la finca de estos Propios denominada «La Pradera», se pone al público por término de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentidueña de Tajo, a 14 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.364) (O.—22.313)

**COLLADO VILLALBA**

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento general, examen y reparos, el expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit de 1952, debidamente instruido a tales efectos.

Collado Villalba, a 14 de agosto de 1953.—El Alcalde, Teodoro Martínez.

(G. C.—3.360) (O.—22.309)

Acordada por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento de Collado Villalba, en su sesión del día 10 de los corrientes, la adjudicación provisional de 44 viviendas protegidas, de conformidad con el mismo, se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que el plazo para la presentación de instancias, las que habrán de dirigirse al señor Alcalde, finaliza a los quince días de publicarse este anuncio, a partir de su inserción en este periódico oficial, estando expuestas al general examen las bases aprobadas para dicha adjudicación en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y días indicados.

Collado Villalba, a 11 de agosto de 1953.—El Alcalde-Presidente, Teodoro Martínez.

(G. C.—3.361) (O.—22.310)

**ALCALA DE HENARES**

Rendidas las cuentas de los Presupuestos extraordinarios para obras de alcantarillado, núm. 1, correspondiente a 1948, y núm. 2, de 1949, y examinadas y dictaminadas por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 del actual, quedan expuestas al

público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse por escrito, durante dicho plazo y ocho días más, a contar de su término, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 771 y 773 de la vigente ley de Régimen Local.

Alcalá de Henares, 13 de agosto de 1953.—El Alcalde accidental, Francisco Santamaría.

(G. C.—3.359) (O.—22.308)

**CHOZAS DE LA SIERRA**

Por el presente edicto se hace saber que la Corporación municipal ha acordado sacar a subasta, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás de aplicación, los aprovechamientos de pastos de los montes de Propios de este Municipio, así como los procedentes del Patrimonio del Estado a esta Municipalidad declarados, para el próximo año forestal de 1953-54, de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativos y económicos-administrativos al efecto redactados y aprobados, cuyo acto tendrá lugar el vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hallándose en la Secretaría, y a las horas de oficina, a disposición de quien desee examinarlos, los expedientes al efecto instruidos para tal fin, así como los modelos de proposición y demás ordenado.

Para bastanteo de poderes, si los hubiere, se designa al Letrado consistorial don Rafael Calvo de Garcillán, así como para cuantas dudas o consultas se susciten, quien estará presente en estos actos de remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chozas de la Sierra, a 13 de agosto de 1953.—El Alcalde, Fernando Palomino.

(G. C.—3.366) (O.—22.315)

**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**

El día 14 de septiembre próximo tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Fuentelámparas», de los Propios de este Municipio, sita en término de Robledo de Chavela, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su ejecución en el año pastoril de 1953-54, que a continuación se detallan:

A las diez horas, para 600 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de catorce

mil (14.000) pesetas; su aprovechamiento, desde primero de octubre de 1953 a 31 de marzo de 1954, en todo el monte, menos la parte sembrada.

A las diez treinta horas, para 400 reses vacunas, bajo el tipo de tasación de diez mil (10.000) pesetas; su aprovechamiento, desde primero de abril a 31 de julio de 1954, en todo el monte, menos la parte sembrada.

A las once horas, para 460 reses cabrío y 213 vacuno, bajo el tipo de tasación de nueve mil (9.000) pesetas; su aprovechamiento, desde primero de agosto a 30 de septiembre de 1954, en todo el monte y en la parte roturada, una vez levantada la cosecha.

Caso de no existir licitadores para alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los diez días, en el local, hora y condiciones que se determinan anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados; la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, del 20 por 100 del importe de la adjudicación, siendo cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios y reintegros.

Santa María de la Alameda, 11 de agosto de 1953.—El Alcalde, José García.

(G. C.—3.362) (O.—22.311)

**BUITRAGO DEL LOZOYA**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas-administrativas a que ha de sujetarse el aprovechamiento de pastos del monte denominado «La Mata», de la propiedad de este Municipio, en el año forestal 1953-1954, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Buitrago del Lozoya, a 12 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

A las doce horas del día 25 de septiembre próximo tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta Villa, la subasta de pastos del monte «La Mata», número 77 del Catálogo, para todo el año forestal 1953-1954, bajo el tipo de licitación de 18.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, hasta media hora antes de celebrarse la subasta, de diez a catorce horas, acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de tasación. La fianza definitiva será del 10 por 100 del importe total de la adjudicación. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría.

Si esta primera subasta queda desierta por falta de licitadores, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, diez días hábiles después de la primera.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle de ..., núm. ..., en representación de ..., enterado del anuncio de subasta de pastos del monte «Dehesa de la Mata», propiedad del Ayuntamiento de Buitrago, para el año forestal 1953-1954, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra), aceptando las condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Buitrago, a 12 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.363) (O.—22.312)

**Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid**

**EDICTO**

En los autos sobre reclamación por salarios que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Emiliano Mariana Povedano, contra la empresa Sociedad Industrial Eléctrica Madrileña, S. L., se ha dictado la

siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En Madrid, a 9 de julio de 1953.—Vistas por don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de Emiliano Mariana Povedano, asistido del Letrado señor Manrique, contra la empresa Sociedad Industrial Eléctrica Madrileña, S. L., por el concepto de salarios; y

Fallo: Que admitiendo la demanda formulada por Emiliano Mariana Povedano, debo condenar y condeno a la empresa Sociedad Industrial Eléctrica Madrileña, S. L., al pago a aquél de seiscientos veintiséis pesetas en concepto de liquidación de salarios. Sin imposición de multa. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella no se da recurso alguno (Ley de 22 de diciembre de 1949).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Díaz (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Pablo de Fuenmayor (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sociedad Eléctrica Madrileña, S. L., expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, en Madrid, a 16 de julio de 1953. El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(I.—757)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos a instancia de don José Fernández Tella, contra doña Cristina Ceballos Domínguez, para la efectividad de un préstamo hipotecario de treinta y dos mil pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la mitad indivisa de la siguiente

##### Finca rústica

Huerta pomarada y labor, llamada «La Huerta de la Parroquia de San Juan de Priorio», Concejo de Oviedo, de veinte áreas sesenta centiáreas, dentro de la cual y a su extremo Sur-Este existe una casa de piso bajo y principal que ocupa sus antojanas doscientos metros cuadrados, cabida que ya está incluida en la de toda la finca. Linda: al Norte, camino de la Iglesia; Sur, calleja que la separa de bienes de herederos de don Angel Custodio Secades; Este, otra calleja que la separa de bienes del Marqués de Santa Cruz; y Oeste, camino que la separa de bienes de herederos de don Dionisio Menéndez de Luarda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

La subasta se celebrará el día veintitrés de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

##### Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo en efecti-

vo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Tercera

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en los Boletines Oficiales de Madrid y de Oviedo.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—20.520)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 3

Villavanti (Alfonso Carlos José), natural de París, de cuarenta y siete años, casado, mecánico, vecino de París, domiciliado en la calle Joinville, núm. 40, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto con el núm. 219, de 1953, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en el mismo.

(B.—3.967)

#### JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de esta capital, en sumario 407, de 1952, sobre hurto de un traje de caballero y un par de zapatos, de un coche que estaba situado en la glorieta de Bilbao; sustracción de una máquina fotográfica de un coche situado en la calle de Fuencarral, y de dos máquinas, también de otro coche, en la calle de Alcalá, cuyos hechos ocurrieron hace unos dos años aproximadamente, por medio del presente se cita y llama a los que se crean perjudicados por tales sustracciones, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

(B.—4.042)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 298, de 1952, por hurto de 400 pesetas, cheques y documentos, se cita a la perjudicada María Magdalena Henrix, de cuarenta y dos años, casada, hija de Gorgen y María, natural de Gunnarskogs (Suecia) y que estuvo últimamente habitando en la Pensión Mundial, de esta capital, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de los de Madrid, a fin de prestar declaración en el referido sumario.

(B.—4.104)

Higuera Vela (Baltasar), natural de Santisteban (Jaén), nacido el 6 de enero de 1926, hijo de Joaquín y Jerónima, soltero, panadero, domiciliado en Madrid, calle de Santa Teresa, núm. 10, procesado en causa núm. 332, de 1947, por robo, comparecerá ante este Juz-

gado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—4.113)

#### JUZGADO NUMERO 6

Elizalde Rodríguez (José María), hijo de Francisco y Catalina, natural de Madrid, nacido el 22 de agosto de 1922, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración y serle ofrecidas las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye bajo el núm. 240, de 1953, sobre hurto.

(B.—4.094)

#### JUZGADO NUMERO 7

Bobai (Eugenio), dueño de la perfumería «Salomé», sita en la avenida de José Antonio, núm. 10, y con domicilio en la calle de Los Madrazo, núm. 18, de esta capital, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario seguido por hurto al mismo con el núm. 170, de 1953, y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.920)

#### JUZGADO NUMERO 12

Gutiérrez Ojanguren (Herminia), de treinta y dos años de edad, casada, sin profesión especial, hija de José y de Herminia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Leizarán, número 13, hotel (Colonia del Viso), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de prestar declaración en el sumario instruido con el núm. 281, de 1946, por hurto, la cual se dará por instruida, caso de no comparecer, del derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.105)

#### JUZGADO NUMERO 13

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 13, de Madrid, en el sumario seguido con el número 398, de 1952, por robo de un contador de agua y cañería de plomo, se ha acordado expedir el presente edicto, por el cual se dispone la comparecencia ante este Juzgado de don Francisco Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, núm. 27, dentro del término de cinco días al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para recibirle declaración como perjudicado y ofrecerle el procedimiento, como se hace por éste, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—4.021)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 15

Hidalgo Villar (Pedro), natural de Torreperogil (Jaén), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Trinidad, domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, núm. 38, bajo derecha, pro-

cesado por uso público de nombre supuesto en causa núm. 178, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.209)

#### PONTEVEDRA

Uzal Fernández (Enrique), de veintinueve años de edad, soltero, propietario, vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle del Carmen, número 19, segundo, natural de Pontevedra, hijo de Claudio y de Francisca, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa núm. 87, de 1953, sobre falsedad y estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que se le tiene decretada.

(B.—3.977 - E. 22)

#### ALBACETE

Angel Mota, alias «el Canelo», natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Albacete, sito en la calle de Salamanca, núm. 1, principal (Palacio de Justicia), dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, ser notificado e indagado y demás diligencias necesarias acordadas en el sumario núm. 213, de 1952, seguido contra el mismo y otros, por el hecho de que en los primeros días del mes de julio de 1952 estafó a una mujer en las intermediaciones del Parque de los Mártires, de esta capital, por el procedimiento del sobre, la cantidad de 500 pesetas, en unión de Vicente Romeu Maroño, Juan Antonio Torres del Amor y Bernardino Simó Noguera, apercibidos de ser declarados rebeldes como comprendidos en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.038 - E. 12)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Manuel Albuin Fernández, hijo de Manuela Albuin, natural de Gomean (Lugo), vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 60, ignorando su actual paradero, procesado por hurto en el sumario núm. 89, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducido a prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—3.257)

(B.—4.041)

#### PUEBLA DE ALCOCER

Julían Calvo Sánchez, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y Teresa, jornalero, natural y vecino de Navalvillar de Pela, y actualmente en ignorado paradero, casado con Catalina Serrano Trenado, procesado en el sumario número 34, de 1953, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado para notificársele auto de procesamiento y constituirse en prisión, como incurso en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.284)

(B.—4.074)

#### ALMENDRALEJO

Mora Cabanillas (Silverio), conocido por Francisco, de cuarenta y cinco años, natural de Badajoz, vecino de esta ciudad de Almedralejo, hijo de Francisco y Concepción, casado con Petra Lozano Suárez, que últimamente estuvo en Madrid, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado o Cárcel de este partido para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 53, de 1953, sobre abandono de familia.

Asimismo se interesa de las Autoridades de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en el expresado sumario.

(G. C.—3.285)

(B.—4.075)

**GIJÓN**

Gea Núñez (Juan), alias «Lavativa», de cincuenta y siete años, casado, hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Linares (Jaén), vecino de Madrid, domicilio avenida del Generalísimo, 74, Puente de Vallecas, y es mánco; Parra Fernández (Rodrigo), de veintiséis años, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Madrid, Mendivil, 3, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto en sumario núm. 214, de 1951, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Gijón, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.095 - E. 6)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

El Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario núm. 55, de 1952, Luciano Manso Bueno.

(G. C.—3.166) (B.—3.898)

Resta Sáez (José), de treinta y un años de edad, natural de Zarza Capilla (Badajoz), vecino de Madrid, en el que tuvo su último domicilio, chabola núm. 25, frente al núm. 7 de la calle de Jaime el Conquistador, de estado casado, vendedor ambulante, hijo de José y de Manuela, alto, delgado, cabellos rubios, nariz larga, cuyo actual paradero se desconoce e ignora, procesado en el sumario número 5, de 1952, sobre hurto de caballerías, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias a fin de constituirse en prisión.

(G. C.—3.171) (B.—3.902)

**OVIEDO**

Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 2 de Oviedo y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que respecto a la procesada Mercedes Martínez Lorca, en causa número 82, de 1953, sobre hurto, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 12 de junio último, en atención a haberse dejado sin efecto su procesamiento por tratarse de distinta persona de la autora del hecho que facilitó tal filiación.

(G. C.—3.167) (B.—3.899)

**CHINCHÓN**

González Menchán (Ángel), de veintiocho años de edad, casado, vendedor ambulante de bisutería, hijo de Manuel y Antonia, natural de Madrid, sin domicilio fijo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el núm. 63, de 1953.

(G. C.—3.262) (B.—4.048)

Arévalo Capitán (Elena), de veintisiete años de edad, soltera, hija de Dorotheo y Luisa, natural de Cuenca, domiciliada últimamente en San Clemente, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por inhumación ilegal, instruida por dicho Juzgado con el núm. 22, de 1951.

(G. C.—3.170) (B.—3.901)

**BARCELONA**

Fernández Benito (José Manuel), natural de Colmenar de Oreja, de estado soltero, de profesión pastelero, de diecisiete años de edad, hijo de Germán y de Santiago, domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Silvela, 76, tercero, procesado en causa núm. 344, de 1952, por delito de robo, seguida en este Juzgado de instrucción núm. 3, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.940 - E. 8)

**ALCARAZ**

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse en el plazo de diez días a contar de la

publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz (Albacete), por medio de la presente se cita y emplaza al procesado que luego se dirá, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado con arreglo a los artículos 834 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal:

Procesado José Piquero Beltrán, de veintisiete años de edad, natural de Utiel (provincia de Valencia), ambulante, hijo de Antonio y de Basilia, vecindado en Madrid, calle del Avemaría, núm. 30, según tarjeta de identidad nacional número 987.873, expedida en Madrid, 22 de octubre de 1952, por el equipo 3 B, amancebado con Rosario Rodríguez Pelenchón, de veintidós años de edad, natural de Haro (Logroño), moreno y con bigote pequeño, procesado en sumario número 77, de 1953, por robo frustrado, de este Juzgado de Alcaraz.

(G. C.—3.297) (B.—4.002)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente se cita a María del Carmen Sánchez Canto, de veinticinco años, soltera, hija de José y Carmen, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 23 de septiembre, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, 10, a celebrar el juicio de faltas que por la de hurto, y bajo el número 661, de 1952, se sigue contra la misma, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerle.

(G. C.—3.304) (B.—4.123)

Guillermo García Sanz, de cincuenta y cuatro años, casado, industrial; que tuvo su domicilio en la calle de Coruña, 13, fábrica de ebanistería y carpintería, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por amenazas, núm. 659, de 1952.

(G. C.—3.395) (B.—4.122)

**JUZGADO NUMERO 15**

Lucracia Vera Calderón, de veinticinco años, soltera, hija de Manuel y Consuelo, natural de Campillo de Llerena (Badajoz), domiciliada últimamente en Aduana, 8, se la cita para que el día 11 de septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 342, de 1953.

(B.—4.055)

Pedro Martínez Ros, conductor del vehículo M-39190, domiciliado últimamente en Conde de Romanones, 11, se le cita para que el día 11 de septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 276, de 1953.

(B.—4.126)

Francisco Martínez Muñoz, de veinticuatro años, soltero, tallista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Santa Casilda, 8, se le cita para que el día 11 de septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 327.

(B.—4.125)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio núm. 635, de 1952.—Francisco Varea Márquez, de cuarenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Vich, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda del Conde Duque, núm. 7, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 2 de octubre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra Manuel Cossío y otros.

(B.—4.108)

Juicio núm. 635, de 1952.—Félix Andrés Medrande, de treinta y nueve años de edad, hijo de Eleuterio y de Inés, natural de Tórtola de Henares, domiciliado en Madrid, calle del General Goded, número 12, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 2 de octubre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra Manuel Cossío y otros.

(B.—4.107)

Juicio núm. 635, de 1952.—Rafael Allende Salazar, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco Javier y de María, natural de Madrid, domiciliado en dicha capital, calle de Alberto Boch, número 17, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 2 de octubre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra Manuel Cossío y otros.

(B.—4.106)

Juicio núm. 270, de 1953.—Antonio Criado Cuenca, de veintisiete años de edad, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo.

(B.—4.057)

Juicio núm. 270, de 1953.—Eladia Arnáiz Martínez, de diecinueve años de edad, hija de Eufemio y de N., natural de Miejares, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—4.058)

Juicio núm. 270, de 1953.—Francisca Arnáiz Martínez, de veinticuatro años de edad, hija de Eufemio y de N., natural de Santa Cruz de Pinares, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra su esposo.

(B.—4.059)

Juicio núm. 80, de 1952.—Amparo García Muñoz, de cincuenta y nueve años de edad, hija de Víctor y de Isidora, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Toledo, núm. 6, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por estafa, contra la misma y otra.

(B.—4.060)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**SAN FERNANDO**

Artero Gil (José), hijo de José y de María, de veintiún años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Batalla de Brunete, núm. 45, marino especialista radiotelegrafista de la Armada, procesado en la causa número 107, de 1953, por un supuesto delito de desertión, compareciera ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e inst. uctor de dicha causa, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de dicho individuo, y, de ser habido, lo pongan a mi disposición.

San Fernando, 12 de agosto de 1953. El Capitán Juez permanente, Alfredo Porto Armario.

(G. C.—3.344) (B.—4.137)

El día 2 de junio último fué aprehendido el procesado en la causa núm. 91, de 1953, soldado de Infantería de Marina Tomás Blas Biel, cuya requisitoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid y «Diario Oficial» del Ministerio de Marina núms. 160 y 144, respectivamente, por cuyo motivo queda sin efecto dicha requisitoria.

San Fernando, 11 de agosto de 1953. El Capitán Juez permanente, Alfredo Porto Armario.

(G. C.—3.343) (B.—4.138)

**TETUAN**

David de Anta Vázquez, hijo de David y de Concepción, natural y vecino de Madrid, del reemplazo de 1943, oficio mecánico, de estado soltero, y cuyas señas son: color de las pupilas claro, cabello rubio, cara alargada, cejas pobladas y rubias, nariz regular, boca regular, barba poblada, estatura un metro 665 milímetros, sin señas particulares, y a quien se le sigue causa núm. 1.223, de 1953, por el presunto delito de evasión del Hospital Militar de esta Plaza, se le llama por la presente requisitoria para que en plazo de veinte días, a contar de la publicación de la misma, comparezca ante el Teniente Juez instructor don José López García, del Regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán (Marrocos), y se encarece a las Autoridades y Agentes de ésta procedan a su busca y captura, poniéndolo a mi disposición, previa entrega del mismo a la Autoridad militar de la provincia donde fuere aprehendido; advirtiéndolo al presunto evadido que caso de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Dado en Tetuán, a 23 de julio de 1953.—El Teniente Juez instructor, José López García.

(G. C.—3.111) (B.—3.874)

**BARCELONA**

Díaz de Ulzúrrun y Arana (Camilo), hijo de Rafael y Sofia, natural de Bilbao (Vizcaya), Alférez provisional de Infantería licenciado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Escosura, núm. 3, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Militar de Oficiales Generales de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder a los cargos que le resultan en la C. O. número 32.024, que se instruye en el mismo.

Barcelona, 17 de julio de 1953.—El Coronel Juez instructor, Luis Rodríguez.

(G. C.—3.173) (B.—3.897)